



Montevideo, 18 DIC 2013

Acta N° 108

Res. N° 10

Exp. N° 2013-25-5-013971

VISTO: La Nota de fecha 17 de diciembre de 2013 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", Programa 05, por un monto total de \$ 8.270.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de créditos presupuestales en los objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

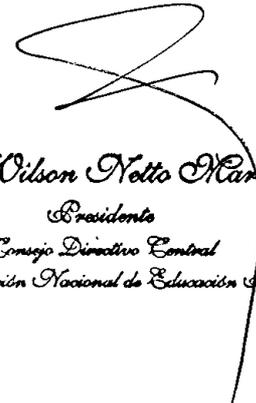
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	012	Incremento por mayor horario permanente	200.000
	013	Dedicación total	900.000
	014	Compensación máxima al grado	300.000
	037	Suplencias	2.000.000
	042/032	Compensación 25 años docente	920.000
	042/033		700.000
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	300.000
	048/018	Aumento Julio 2004	300.000
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.000.000
	057	Becas de trabajo y pasantías	350.000
	059	Sueldo anual complementario	1.300.000
Total de Objetos Reforzantes			8.270.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	4.000.000
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	65.000
	024	Compensación máxima al grado	65.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	500.000
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	700.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	100.000
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	300.000
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	500.000
	048/023	Sueldo básico de cargos	300.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	500.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	600.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	600.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	40.000
	Total de Objetos Reforzados		

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública